

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DE PETRÓLEO CRUDO Y SUS DERIVADOS
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS
Descripción	El presente trámite de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, está orientado a emitir certificación y aprobación de origen de los hidrocarburos a ser exportado, permite verificar y certificar que los hidrocarburos que van a ser exportados son ecuatorianos.
¿A quién está dirigido?	Empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, empresas mixtas, consorcios, asociaciones u otras formas contractuales y demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejecuten actividades hidrocarburíferas en el Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de origen de petróleo crudo y sus derivados para exportación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario del Certificado de origen - Página web del Ministerio de Comercio Exterior (https://ecuapass.aduana.gob.ec/) 2. Conocimiento de embarque y factura comercial. 3. Comprobante de pago, efectuado con el código 1301122160 en el Banco Pichincha a nombre de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos
¿Cómo hago el trámite?	Pasos a seguir de manera presencial: 1. El Exportador debe llenar el formulario del certificado de origen en la página web del Ministerio de Comercio Exterior (https://ecuapass.aduana.gob.ec/), adjuntando los documentos requeridos (Conocimiento de embarque (Bill of lading y factura comercial). 2. En el caso de EP PETROECUADOR, ellos firman directamente como exportadores; y en el caso de compañías privadas se acercan al Ministerio de Energía y Minas - MEM para que ellos como representantes de exportadores firmen dicho certificado. 3. Posteriormente, se acercan a la Agencia para retirar el Certificado de Origen del producto a exportar, y el pago correspondiente. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	USD 15,00 valor fijo correspondiente a las tasas por los servicios de regulación, control y administración que presta la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos según Resolución No. ARCH-004/2024 de octubre de 2024. Acuerdo Ministerial Nro. 10 Reglamento que Norma la Verificación y Certificación del Origen de la Mercancías Ecuatorianas de Exportación. El Pago debe realizarse con el código 1301122160, en el Banco Pichincha a nombre de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos
¿Dónde y cuál es el	Oficinas de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, ubicada en el Sector de la Armenia Conocoto calle Estadio N10-285 entre Manuela Cañizares y Lola Quintana.

horario de atención? Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 am a 16h30 pm

Base Legal

- [MCE-DM-2016-0008 Expídese la Normativa para la emisión de certificados de origen y verificación de mercancías de exportación.](#) Art. Art(s). Arts. 2, 9 y 12..
- [Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.](#) Art. Art. 85.
- [024-2016 Expídese la normativa complementaria para la emisión de certificados de origen y verificación de mercancías de exportación.](#) Art. Capítulo II Arts. 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 17, Capítulo III – Arts. 22 al 25, Capítulo V – Arts. 29 y 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: patricia.cazco
Correo Electrónico: patricia.cazco@controlhidrocarburos.gob.ec
Teléfono: 3996 500

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	6
2022	11	0	7
2022	10	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	0
2022	08	0	6
2022	07	0	6
2022	06	0	2
2022	05	0	4
2022	04	0	2
2022	03	0	6
2022	02	0	0
2022	01	0	3
2021	12	0	3
2021	11	0	4
2021	10	0	4
2021	09	0	18
2021	08	0	4
2021	07	0	5
2021	06	0	0
2021	05	0	2
2021	04	0	1
2021	03	0	9
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	5
2020	03	0	3
2020	02	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	4
2019	11	0	7
2019	10	0	5
2019	09	0	3
2019	08	0	0
2019	07	0	5
2019	06	0	9
2019	05	0	11
2019	04	0	5
2019	03	0	12
2019	02	0	2
2019	01	0	6
2018	12	0	0
2017	12	0	80